

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2011.***

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte en la ciudad de Cáceres; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (Anexo nº 1A) asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1B a la presente Acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente Acta.

**Orden del día**

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 11 de noviembre de 2011.
2. Asuntos Generales.
  - 2.1. Aprobación, si procede, de las propuestas de alumnos distinguidos, premios extraordinarios de licenciatura y premios extraordinarios de doctorado.
  - 2.2. Memoria del Servicio de Inspección del curso 2010-2011 y Plan de Actuaciones para el curso 2011-2012.
3. Gerencia.
  - 3.1. Aprobación, si procede, de la Estructura Orgánica de la Gerencia.
4. Profesorado.
  - 4.1. Aprobación, si procede, de solicitud de plazas docentes.
5. Docencia y Relaciones Institucionales.
  - 5.1. Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
  - 5.2. Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.
  - 5.3. Aprobación, si procede, de propuesta y modificaciones de la OCA.
  - 5.4. Aprobación, si procede, de modificaciones de Grado y de Máster.
  - 5.5. Aprobación, si procede, de nuevos Másteres.
6. Calidad e Infraestructura.
  - 6.1. Aprobación, si procede, de las Memorias Académicas de Centros y Departamentos.

7. Asuntos de Trámite.
  - 7.1. Convenios con otras Instituciones.
  - 7.2. Convenios SGTRI.
8. Informe del Rector.
9. Ruegos y preguntas.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco, disculpando las ausencias debidamente justificadas de Don Juan José Córdoba Ramos, Doña Mercedes Vaquera Mosquero, Doña Berta Caro Puertolas, Don Joaquín Garrido González, Doña Cristina Conde Díaz y Don José Miguel Fernández Mastro.

***Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 11 de noviembre de 2011.***

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a aprobación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2011, resultado ***aprobada*** por asentimiento.

***Respecto al segundo punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede de las propuestas de alumnos distinguidos, premios extraordinarios de licenciatura y premios extraordinarios de doctorado.***

El Rector concede la palabra a la Secretaria General, quién informa sobre la documentación suministrada en el Anexo 2.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Mariano del Río Pérez, quién plantea que deberían revisarse los criterios para estas distinciones en el caso de algunas titulaciones, como podría ser la de Arquitectura, donde se podría aplicar algún factor corrector a la calificación exigida para la distinción.

Responde el Rector que se analizará la propuesta.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, resultando ***aprobada*** por unanimidad de los presentes la propuesta de alumnos distinguidos, premios extraordinarios de licenciatura y premios extraordinarios de doctorado recogida en el Anexo 2.1.

***Respecto al segundo punto, apartado dos, del orden del día: Memoria de Inspección del curso 2010-2011 y Plan de Actuaciones para el curso 2011-2012.***

El Rector concede la palabra al Adjunto al Servicio de Inspección, D. José Ángel Camisón Yagüe, quién disculpa la inasistencia de Don Juan Calvo Vérez y explica la documentación suministrada (Anexo 2.2.A Memoria).

Finalizado el informe se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Jorge Valle Manzano pregunta si se han analizado cuales son las funciones que puedan estar duplicadas entre el Servicio de Inspección, el Defensor Universitario y el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Interviene el Rector para recordar que no se recoge en este punto del Orden del Día el papel del Servicio de Inspección.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta ***aprobada***, por 20 votos a favor y 1 abstención, la Memoria del Servicio de Inspección del curso 2010-2011 recogida en el Anexo 2.2.A

Don José Ángel Camisón Yagüe explica la documentación suministrada (Anexo 2.2.B Plan de Actuaciones).

Finalizado el informe se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Ginés María Salido Ruíz indica que cuatro de las actuaciones que se presentan tienen relación directa con las actividades docentes y plantea si no se tendrían que proponer actuaciones que observen otros aspectos del profesorado, así como de otros colectivos como personal de administración y servicios y estudiantes.
- Don Francisco Olivares del Valle indica que en la reunión mantenida entre la Junta del PDI y el Servicio de Inspección se pusieron de manifiesto problemáticas relativas al incremento de las recusaciones de los estudiantes a profesores y a los casos detectados de “telecopieteo” y pregunta si se ha planteado alguna actuación sobre estos aspectos.

Don José Ángel Camisón Yagüe indica que las actuaciones que realizan son de control y se aplican para todos los sectores según los instrumentos que les proporciona la normativa. Las actuaciones del Servicio son disciplinarias y en relación a los casos de copia de los estudiantes, recalca que no son generalizados, y que se han enviado circulares sobre las condiciones en las que se han de realizar los exámenes.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta ***aprobado***, por 24 votos a favor y 1 abstención, el Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección del curso 2011-2012 recogido en el Anexo 2.2.B.

***Respecto al tercer punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede de la Estructura Orgánica de la Gerencia.***

El Rector concede la palabra al Gerente quién explica la documentación suministrada (Anexo 3).

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández, indica un apunte que se planteó en la Mesa Negociadora, en relación a que esta Estructura es básicamente administrativa y no recoge las tareas de docencia e investigación que se realizan en los Centros. Este documento se puede complementar con el de la RPT del PAS, funcionario y laboral y así se evita la discriminación respecto al PAS laboral.
- Don Ginés María Salido Ruíz pregunta si la aprobación de este documento conlleva obligación de plazas en la Relación de Puestos de Trabajo. Asimismo también plantea el porqué se incluyen en las estructura el Hospital Clínico Veterinario o la Universidad de los Mayores.

Responde el Gerente que las personas que realizan las tareas que se plantean, están recogidas en las estructuras de los departamentos. Indica también que el aprobar este documento no supone ningún coste y que el Hospital Clínico Veterinario, aún cuando la gestión la realiza la Fundación Universidad Sociedad, es un servicio recogido en los Estatutos y la Universidad de los Mayores, aún siendo un programa financiado por la Junta de Extremadura, tiene personal de la Universidad.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, resultando ***aprobada***, por unanimidad, la Estructura Orgánica de la Gerencia, recogida en el Anexo 3.

El Rector felicita al Gerente por el trabajo realizado, puesto que la elaboración de este documento era una tarea pendiente y constituye un elemento fundamental como hoja de ruta.

***Respecto al cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede de solicitud de plazas docentes.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quién explica la documentación suministrada (Anexo 4) e indica que ésta tiene el informe favorable del Comité de Empresa.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Miguel Macías Macías, quién indica que en el informe recibido por la ANECA, en relación a la Ingeniería Telemática, aconsejaba que se incrementara el número de doctores, por lo que plantea que sería conveniente que la plaza, que se recoge en la documentación, fuera de Ayudante Doctor.

Responde el Vicerrector de Profesorado que la recomendación es para el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, no para el área de Ingeniería Telemática. El departamento de esta área de conocimiento ya sacó una plaza de Ayudante Doctor durante el curso pasado y se compromete a otra para el curso que viene.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Miguel Macías Macías quien reitera que aún cuando la recomendación no es para esa área es una buena oportunidad para ayudar a la acreditación de los títulos.
- Don Ginés María Salido Ruíz quién solicita una explicación sobre cómo se obtiene el coeficiente final que se recoge en la documentación suministrada.

El Vicerrector de Profesorado aclara que para ese título, aunque para otras áreas, ya se han sacado plazas de Ayudante Doctor y finalmente explica el cálculo realizado y sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, resultando **aprobada**, por unanimidad, la solicitud de plazas docentes, según la documentación recogida en el Anexo 4.

***Respecto al quinto punto, apartado uno del orden del día: Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada (Anexo 5.1).

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Jorge Valle Manzano, quién pregunta por el Máster de Soldadura.

Responde el Vicerrector que este Máster ya está aprobado con anterioridad y que únicamente se solicita un reajuste de la Memoria Económica.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resultan **aprobados**, por unanimidad, los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente recogidos en el Anexo 5.1.

***Respecto al quinto punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 5.2, indicando que la adscripción de la asignatura Iniciación a la Investigación en Teoría de la Señal del MUI en Ingeniería y Arquitectura tiene un informe negativo y por tanto no se incluye, finalmente, en la propuesta.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, resultando **aprobada**, por unanimidad de los presentes, la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, según la documentación del Anexo 5.2, con las modificaciones mencionadas.

***Respecto al quinto punto, apartado tres, del orden del día: Aprobación, si procede, de propuesta y modificaciones de la OCA.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 5.3. y propone que no se realice la modificación de desdoblar grupos, ni que se oferte la Iniciación a la Investigación en Teoría de la Señal y Comunicaciones en el Máster Universitario de Investigación de Ingeniería y Arquitectura.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Jaime Rossell Granados, quién plantea la necesidad de su Centro de que la oferta de dos por uno de optatividad se pueda realizar tanto para los alumnos del turno de tarde como para el de mañana y por ello solicita que se desdoble los grupos.
- Don Enrique Hernández Díez interviene en la línea de lo expresado por el Decano de Derecho y ruega que se permita realizar una doble línea, de mañana y tarde, cuando esto no suponga nueva contratación de profesorado.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar que se pueden producir errores conceptuales, al confundir las antiguas Licenciaturas con los actuales Grados. Ya no existen grupos de mañana y de tarde, sino que existen asignaturas con diferentes grupos de actividad, que podrán organizarse siguiendo los criterios que los Centros establezcan. Las directrices para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior aprobadas por el Consejo de Gobierno, establecen los diferentes tipos de asignaturas, así como criterios que éstas deben tener para el desdoble en grupos. Este desdoble se realiza en función del tipo de experimentalidad de sus actividades prácticas y del número de estudiantes matriculados. Estos criterios ya los conocen todos los miembros del Consejo de Gobierno y los Centros implicados en la implantación de los nuevos Grados, pues ya llevamos tres años aplicándolos por igual en todos los Centros y Grados. El número de grupos se elabora en función del número de alumnos matriculados en cada asignatura. La organización de estos grupos corresponde a los Centros, que podrán, en función de los criterios que ellos establezcan, organizarlos por la mañana o por la tarde. Estos requisitos son iguales para todas las Titulaciones, y así se ha puesto en conocimiento de todos aquellos Centros y Departamentos que han solicitado los desdobles de grupos. Finalmente indica que las dos asignaturas a las que hace referencia el Decano de la Facultad de Derecho tienen actualmente matriculados 30 y 45 alumnos, respectivamente, no siendo aplicable el desdoble.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Jaime Rossell Granados solicita que se haga el desdoble durante este año puesto que hay ya alumnos matriculados así.
- Don Víctor López Ramos, manifiesta que en los Centros con muchos estudiantes es común referirse y estructurar la docencia en grupos de mañana y de tarde, y aún cuando esto no es un derecho adquirido sino un hábito, entiende que si no se mantiene supone una dificultad añadida para los Centros.
- Don Jorge Valle Manzano pregunta que de quién depende el que los grupos sean de mañana o de tarde. También pregunta porqué la asignatura de Anatomía Humana II, según la documentación suministrada, se solicita que se cambie del segundo semestre al primero.
- Don Pedro Bureo Dacal, responde que la petición en relación a la asignatura de Anatomía Humana II ha sido consensuada y es motivada porque es necesaria para otras asignaturas.
- Don Enrique Hernández Díez, manifiesta que entiende que la norma ha de ser igual para todos, pero considera que va a ser un perjuicio para los estudiantes de su Centro.

El Vicerrector de Profesorado reitera los argumentos anteriores y vuelve a informar que la aplicación de la norma es la misma para todos los Centros. Igualmente indica que consultado con el servicio de matrícula de la Universidad de Extremadura, no existen limitaciones para que los alumnos se matricularan de una u otra asignatura, pues no están asignadas a turnos, ya que se trata de una única asignatura que puede tener varios grupos de actividad. La organización de los grupos de actividad es una competencia de los Centros, que podrán colocarlos por la mañana o por la tarde, en función tanto de las características de la titulación que imparten como de sus estudiantes.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobada**, por 33 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, la propuesta y modificaciones de la OCA, según la documentación del Anexo 5.3, con las modificaciones mencionadas.

***Respecto al quinto punto, apartado cuarto, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificaciones de Grado y Máster.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 5.4.

Comienza el Vicerrector informando que hay que hacer modificaciones en el Grado en Ingeniería Química tras las recomendaciones de la ANECA y que la propuesta de estas modificaciones es la que se presenta.

Interviene el Rector para indicar que lo importante es que el título esté homologado y reconocido y que con este objetivo se deben realizar todos los esfuerzos posibles para consensuar las modificaciones.



Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Doña Lucía Rodríguez Gallardo, explica que, con la aprobación de la Junta de Facultad de Ciencias, se nombró una Comisión de trabajo para el Módulo de Industriales, donde participaban no todas las áreas, sino aquellas con más docencia, al objeto de hacer la misma más operativa. El trabajo que se ha desarrollado por esta Comisión ha estado, en todo momento, a disposición de los implicados. El 28 de julio de 2011 se llegó al acuerdo de crear una Comisión Inter-centros y en esta se consensuaron acuerdos para modificaciones en el Módulo de Industriales según las recomendaciones de la ANECA, los cuales fueron aprobados por la otra Comisión de trabajo.
- Don Francisco Olivares del Valle pregunta si ésta es la tramitación para el envío del título de nuevo a la ANECA si se ha pedido informe al Colegio de Ingenieros y si es así si se va a adjuntar este a la documentación que se envíe a la ANECA.
- Don Francisco Javier Benítez García indica que la propuesta que se presenta cumple los requisitos requeridos para profesiones reguladas y resalta que de las 34 universidades que ofertan esta titulación en únicamente 2 no estaban incluidas estas competencias.
- Don Fermín Barrero González manifiesta que el incluir estas competencias es básico puesto que este Módulo ha de ser el mismo para las Ingenierías, según la Orden Ministerial. La propuesta que se ha realizado es sobre asignaturas no sobre quién las va a impartir. Considera también que se debería modificar el nombre de la Comisión, pues si se mantiene la denominación de Inter-centros, puede llevar a error dado que ésta no ha actuado como se entiende que debe hacerlo, según la normativa, un Centro Promotor o una Comisión Inter-Centros. Por ello propone que se modifique la denominación de la Comisión creada en Julio de 2011. Asimismo indica que, en la documentación que se adjunta, en el Módulo Optativo aparecen 12 asignaturas, y según las directrices del EESS el 2 a 1 es un máximo y por ello deberían aparecer 10 asignaturas en lugar de 12. Por último comenta que otra modificación sería disminuir una asignatura de las optativas e incrementar estos créditos en la rama de Industriales, en Máquinas y Mecanismos (6 créditos) y Resistencia de Materiales (6 créditos).
- Don Fernando Guiberteau Cabanillas quiere hacer constar que la Comisión ha actuado de forma consensuada y considera que el proceso llevado a cabo ha sido adecuado y modélico. Afirma que si en el futuro se pudiera llevar a cabo la modificación que ha planteado el Director de Industriales sería lo mejor pero si no habría que reducir los contenidos porque es igual que otra que tiene más créditos. Por último recomienda que se envíe esta información a los Departamentos afectados.

Interviene el Rector para indicar que lo recomendable sería consensuar una sola propuesta.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales considera que es factible llevar a cabo las modificaciones que se proponen, tanto de cambiar la denominación de la Comisión como de reducir los créditos si se superara lo estipulado. Se envía la documentación a los Departamentos cuando es un título nuevo pero no cuando son modificaciones, y lo mismo ocurre con los informes de los Colegios Profesionales.



Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, indica que las dos optativas que se han mencionado son asignaturas obligatorias en otro título por lo cual no influyen en el límite. Considera que hay que atender las modificaciones que recomienda la ANECA y en eso se ha trabajado.
- Don Francisco Javier Benítez García agradece las palabras de Don Fernando Guiberteau Cabanillas y alaba el buen clima que ha caracterizado las sesiones de trabajo. Coincide con lo que ha indicado Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo en relación a las dos asignaturas optativas y no ve ningún problema en realizar el cambio de denominación de la Comisión. Explica que las dos asignaturas se unieron para mantener el número promedio de créditos por asignaturas y considera que no parece que sea ahora el momento para modificar las mismas, puesto que la propuesta que se presenta ya ha sido aprobada por la Comisión, por la Oficina del Vicerrectorado y por la Comisión de Planificación Académica.
- Don Fermín Barrero González, reitera que considera más adecuado restar de las optatividades y añadirlo en el Módulo común.

Sin que se produzcan más intervenciones se plantean dos propuestas.

Propuesta 1, realizada por Don Fermín Barrero González, Modificar el Módulo Común de la Rama de Industriales y que la asignatura de Resistencia de Materiales, Máquinas y Mecanismos (de 6 créditos) pase a dos asignaturas, Resistencia de Materiales (con 6 créditos) y Máquinas y Mecanismos (de 6 créditos) y disminuir el Módulo práctico de 30 a 24 créditos.

Propuesta 2, realizada por el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, que coincide con la documentación suministrada.

Sin que se produzcan más intervenciones se procede a la votación, resultando 3 votos a favor de la propuesta 1 y 27 votos a favor para la propuesta 2, por lo que resulta **aprobada**, la propuesta de modificaciones de Grado de Ingeniería Química, según la documentación del Anexo 5.4.

El Rector concede de nuevo la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica las modificaciones que se proponen relativas al Grado de Enfermería.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Juan Diego Pedrera Zamorano manifiesta que ha tenido noticias de estas modificaciones una vez que se han aprobado en la Comisión de Planificación Académica y no ha podido, como Director de Departamento, participar en ninguna de ellas.

- Doña Rosa Rojo Durán reconoce que ha sido un proceso un tanto precipitado, pero que era necesario acometerlo con celeridad para evitar problemas a los estudiantes. No obstante se han comunicado a todos los profesores implicados, por correo electrónico, los acuerdos considerados y se han recibido propuestas que se han trabajado en la última reunión de la Comisión. También se ha incluido en el Plan de Estudios el Curso de Adaptación y la asignatura de Preinscripción Enfermera.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales agradece la tarea llevada a cabo por la Comisión e indica, de nuevo, que al ser únicamente modificaciones a Títulos no se ha remitido a los Departamentos.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don José Antonio Vega Vega considera que la prudencia aconseja llevar a cabo estas modificaciones, aún cuando, desde su Centro, no estén totalmente de acuerdo en todas ellas.
- Don Juan Diego Pedrera Zamorano, señala que considera que lo que se ha hecho era imprescindible aunque lamenta el que no se haya trabajado de forma conjunta con el Departamento.
- Doña Rosa Rojo Durán, agradece al Vicerrector el trabajo realizado y considera, que como indicaba el Rector, debe primar la visión de conjunto y de Universidad.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resultan **aprobadas**, por 35 votos a favor y 3 abstenciones, las modificaciones del Grado de Enfermería según la documentación del Anexo 5.4.

El Rector concede, de nuevo, la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica las modificaciones que se proponen relativas a los restantes Grados y Másteres que se adjuntan en la documentación suministrada en el Anexo 5.4.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Luis Oncins Martínez, para indicar que en relación a la estructura de la Comisión, debe recogerse que el número de profesores es hasta 7 y no hasta 6 lo cual se modificó en 2009.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, resultando **aprobadas**, por unanimidad, las modificaciones de los Grados y Máster según la documentación del Anexo 5.4.

***Respecto al quinto punto, apartado quinto, del orden del día: Aprobación, si procede, de nuevos Másteres.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 5.5. y explica que tras presentar

esta propuesta en la Comisión de Planificación Académica y debido al solapamiento de alguno de estos Másteres, únicamente se propone la aprobación del Máster Universitario de Gerontología y el Máster Universitario en Protocolo y Organización de Eventos.

Interviene Don José Miguel Coletto Martínez, para agradecer que se hayan realizado estas modificaciones en la propuesta.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada**, por 29 votos a favor y 1 abstención, la propuesta de nuevos Másteres, según la documentación del Anexo 5.5, con las modificaciones mencionadas.

***Respecto al sexto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de las Memorias Académicas de Centros y Departamentos.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Calidad e Infraestructura quién explica la documentación suministrada, en el Anexo 6.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández quién solicita que se corrija para el futuro, pues en las memorias de Centro (en el punto 1.3.2) y en la de Departamentos (punto 1.4.2) no se han actualizado los grupos y subgrupos del PAS funcionario, en concreto el A1, A2, C1 y C2 debiendo aparecer el grupo D.
- 
- El Rector indica que se tendrá en cuenta esta modificación.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, resultando **aprobadas**, por unanimidad, las Memorias Académicas de los Centros y Departamentos según la documentación del Anexo 6.1.

***Respecto al punto séptimo, apartado uno, del orden del día: Convenios con otras instituciones.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién explica la documentación suministrada en el Anexo 7.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Jorge Valle Manzano pregunta qué opinión tiene la Universidad de ceder el uso del suelo del Parque Tecnológico a la Fundación.
- Don Fermín Barrero González quién plantea una propuesta de modificación del Convenio C10 para el desarrollo del programa formativo del Máster Oficial “Recursos renovables e ingeniería energética” (Se recogen de forma textual en la

Anexo 7.1.A del Acta).

Responde el Rector que hay un compromiso con la Junta de Extremadura para la cesión, por parte de la Universidad, del suelo y por parte de la Junta de Extremadura, de los edificios, a la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.

Interviene el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, para indicar que el Máster es anterior a la modificación del Real Decreto 1393/2007 y por eso no recogía la Comisión de Calidad aunque si incluye una Comisión Mixta.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Jorge Valle Manzano pregunta que es Innocampus.
- Don Fermín Barrero González reitera los argumentos de su intervención anterior.

Interviene el Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación para explicar que el Programa Innocampus, se encuadra en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional y dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 y con cargo a él se equiparán cinco laboratorios, para ser utilizados por empresas que suscriban convenios con grupos de investigación de la Universidad de Extremadura y que estén alojados en el Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.

Se somete a aprobación la propuesta de los Convenios recogidos en la Documentación, exceptuando el C10 que se modificará según la propuesta presentada por Don Fermín Barrero González, resultando, **aprobados**, por unanimidad, los Convenios con otras instituciones recogidos en el Anexo 7.1, en los términos mencionados.

***Respecto al punto séptimo, apartado dos, del orden del día: Convenios SGTRI***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación quién explica la documentación suministrada en el Anexo 7.2

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participa:

- Don Jorge Valle Manzano para plantear que cuando en los proyectos se asigne gasto de personal, se explicita en la documentación las características del mismo.

Responde el Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación que en el modelo para Convenios del art 83 hay 11 puntos, e incluir lo que se plantea complicaría el procedimiento, pero si el Consejo de Gobierno lo considera, se puede incluir.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, resultando **aprobados**, por unanimidad, los Convenios SGTRI según la documentación del Anexo 7.2.

***Respecto al punto octavo del orden del día: Informe del Sr. Rector***

El Rector informa, a los miembros del Consejo de Gobierno, de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

**1. Situación Económica.**

Informa el Rector, que en el Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2012, la partida destinada a la Universidad de Extremadura sufría un recorte de 22,2 millones de euros. El 30 de noviembre de 2011 se llevó a cabo una rueda de prensa de forma conjunta con la Consejera de Educación donde el Gobierno de Extremadura se comprometía a aumentar la partida destinada a la Universidad en los presupuestos de la comunidad autónoma para 2012. Posteriormente el Rector envió un correo electrónico a todos los miembros de la Comunidad Universitaria para explicarles la situación y se sigue trabajando para que se incremente la partida presupuestaria. No se pueden realizar valoraciones hasta que no se conozcan los Presupuestos aprobados por la Asamblea, previsiblemente el 17 de enero de 2012.

**2. Elecciones a representantes de estudiantes a Claustro.**

Informa el Rector que se han celebrado las elecciones a representantes de estudiantes a Claustro, el día 13 de diciembre, junto con las de estudiantes representantes en Junta de Facultad o Escuela y Consejo de Departamento. Respecto a las elecciones a Claustro, la participación ha sido del 7,3%, y se han presentado 78 candidatos para un total de 69 puestos.

**3. Nombramientos y ceses.**

Informa el Rector de los nombramientos de Don José Antonio Gutiérrez Gallego como Director de Planificación Académica de Posgrados, y Doña Carmen Garrido Arroyo, como Directora de Planificación Académica de Grados, puestos ambos, actualmente vacantes.

**4. Otros asuntos.**

Informa el Rector que el pasado 20 de diciembre de 2011 se ha reunido en la sede de la Dirección General de Política Universitaria una Mesa de Diálogo de Ingeniería, la información tratada en esa Mesa se ha enviado al Director de la Escuela Politécnica.

Informa el Rector que se ha mantenido una reunión con la Consejera de Salud y Política Social donde, entre otros temas, se habló de empezar a trabajar y analizar posibilidades de obtener colaboraciones y financiación público-privada que podrían ayudar en la construcción de un nuevo edificio de la Facultad de Medicina.

Indica también que está previsto que en las vacaciones de Semana Santa, Navidades y del

1 al 15 de agosto se cierre la Universidad, manteniendo únicamente los servicios mínimos.

Por último informa que la Oficina de Universidad Saludable de la UEx se ha incluido en la Red Española de Universidades Saludables.

***Respecto al noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas.***

Se abre un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Francisco Olivares del Valle pregunta sobre cuál es la situación de la financiación de la bibliografía de investigación para 2012, de la convocatoria del programa de Recursos Humanos y del Plan Regional de Investigación. También plantea cómo el Secretario General Técnico de la Consejería de Educación asegura que con 91 millones de euros se garantiza el pago de las nóminas de la Universidad cuando el Capítulo I de 2011 estaba en 99,5 millones de euros.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta cuánto se considera que se va a incrementar la partida de la Universidad en el Presupuesto de la Comunidad, cuál es la previsión del Plan Propio de ayudas a grupos, qué postura se va a tomar respecto a los Departamentos que ya sufrieron un recorte el año anterior, y por último si se mantendrán los Técnicos de Apoyo y los Gestores de Proyectos.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández pregunta cómo se van a emplear los Fondos destinados a convertir a los Titulares de Escuela en Titulares de Universidad, si se va a facilitar la promoción a los trabajadores. También pregunta porque si se ha dicho, ante el Comité del PAS Laboral, que se facilitará la promoción a todos los trabajadores de la UEX, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se actúa de forma discriminatoria con el PAS laboral.
- Don Jorge Valle Manzano pregunta si ya se ha conseguido corregir la partida, destinada a la Universidad en los Presupuestos de la Comunidad, en 17 millones de euros y si el resto se hará vía enmiendas.
- Doña Luz Marina Hernández García considera lamentable la poca participación de los estudiantes en el proceso de elecciones a representantes en Claustro, y considera que las fechas no han sido muy adecuadas y que se debería dar más publicidad a las elecciones.

Responde el Rector que de la partida destinada a la bibliografía de investigación la Junta únicamente ha remitido 100.000 euros, el resto lo ha financiado la Universidad. En los Presupuestos de la Comunidad, para 2012, aparecen asignados 200.000 euros. Respecto al programa de Recursos Humanos, tampoco se ha recibido toda la financiación y finalmente la Junta aportó el dinero para mantener a las personas afectadas por este programa, y para 2012 sigue sin presupuestarse la cuantía total. El Plan Regional de Investigación es de la Junta de Extremadura. Y en relación a la pregunta de los 91 millones, estos son suficientes para pagar las nóminas si no se considera el pago a la Seguridad Social. Responde también el Rector que actualmente hay un compromiso político de rectificar el Anteproyecto de Presupuestos, pero

no están las cuantías cerradas.

Interviene el Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación para manifestar que entiende que la ayuda a grupos es una gran herramienta para los mismos, pero considera que hay otras actuaciones prioritarias como son el mantenimiento de la bibliografía de investigación y el del personal de los Servicios de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Extremadura.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar que la partida destinada a convertir las plazas de TEU a TU es una partida finalista.

Interviene el Gerente para afirmar que se están siguiendo los mismos criterios y se está negociando, aunque actualmente esa negociación está parada por un procedimiento judicial.

Interviene la Secretaria General para indicar que la fecha de celebración de las elecciones se hizo de forma consensuada con el Consejo de Estudiantes y que la participación de los estudiantes ha sido muy distinta de unos Centros a otros y en todos se ha hecho la misma publicidad.

El Rector concede un segundo turno de ruegos y preguntas, de forma excepcional, e informando que en posteriores Consejos de Gobierno se dará un único turno de palabra.

- Don Francisco Olivares del Valle interviene para desear una Feliz Navidad a todos los miembros del Consejo de Gobierno y trasladar al Rector su apoyo ante la difícil situación a la que se enfrenta.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo para preguntar de nuevo sobre la situación prevista de los Departamentos, y si el Plan Propio de este año se va a mantener.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández, quién plantea que el Comité de Empresa no es el que marca la pauta de la negociación y sí lo hace la Gerencia. El convenio que está en negociación se encuentra recurrido en casación y se ha solicitado que se continúe con la promoción que se recogía en el que está actualmente en vigor.
- Don Felipe Manuel Martín Romero da ánimo al equipo de gobierno por el esfuerzo que está realizando. Recuerda también que ya se tomaron acuerdos para que el PAS laboral pasara a PAS funcionario y tras las demandas que se han presentado en relación a este tema es el Estatuto Básico del Empleado Público el que regula la promoción.
- Don Jorge Valle Manzano interviene para desear una Feliz Navidad a todos los miembros del Consejo de Gobierno y espera que se corrijan adecuadamente los Presupuestos de la Comunidad en relación a la partida de la Universidad.
- Doña Luz Marina Hernández García interviene para indicar que lo que lamenta es la poca participación y no cómo se ha desarrollado el proceso.

El Rector agradece las palabras y el apoyo mostrado y responde que los Departamentos, efectivamente, ya sufrieron un recorte en el Presupuesto anterior y que hasta



que no se conozcan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma no se puede tomar ninguna decisión. Finaliza deseando una Feliz Navidad a los miembros del Consejo de Gobierno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:35 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

Segundo Píriz Durán  
Sr. Rector. Magfco.

Inmaculada Domínguez Fabián  
Sra. Secretaria General

**Modificaciones propuestas al CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DEL MÁSTER OFICIAL “RECURSOS RENOVABLES E INGENIERÍA ENERGÉTICA”, según lo comentado por el Director de la Escuela de Ingenierías Industriales en la sesión de Consejo de Gobierno de la Uex, celebrado 21 de diciembre de 2011.**

## **En la clausula segunda**

---

Los profesionales que AGENEX pone a disposición de la UEx no deberían ser en ningún caso para impartir docencia, ya que no son profesores de la UEx.

La razón es que el RD1393/2007 (que deroga al mencionado en el convenio RD 56/2005) y su modificación RD 861/2010 no hacen referencia alguna a profesorado externo. Además entiendo que son de rango legal superior a las “Líneas generales para la implantación de estudios de grado y postgrado en el marco del espacio europeo de educación superior”, que es un documento del Consejo de Gobierno del Junta de Extremadura.

### Propuesta de modificación

Sustituir el texto

*“Agenex pone a disposición de la Universidad de Extremadura sus profesionales para que impartan docencia, de contenido teórico-práctico, dentro del programa docente del Máster...”*

por este otro:

*“Agenex pone a disposición de la Universidad de Extremadura sus profesionales para que colaboren con el programa docente del Máster...”*

Eliminar los nombres de los profesionales, ya que esto debe decidirlo, en última instancia, la Comisión de Calidad y, en todo caso, necesitarían de la correspondiente *venia docendi*. Es decir, eliminar del texto:

*D. Martín Cobos Rodríguez  
D. Juan Francisco Bravo Hernández  
D. Cosme Segador Vegas  
Dña. Victoria Vázquez Godoy  
Dña. Leilén Cuadros Salcedo  
D. Ramón Benítez González  
D. Daniel Encinas Martín*

## **En la cláusula cuarta, apartado 2**

---

Dice *“bajo la supervisión de la comisión de seguimiento, control e interpretación del convenio”* que se establece más adelante, en la cláusula 6, y que no ha sido nombrada por la Escuela de Ingenierías Industriales, que es el órgano responsable del desarrollo del programa formativo.

### Propuesta de modificación

Sustituir el texto:

*“bajo la supervisión de la comisión de seguimiento, control e interpretación del convenio”*

por el siguiente:

*“bajo la supervisión de la Comisión de Calidad del Máster”.*

## **En la cláusula sexta**

---

Al establecer la comisión de seguimiento dice que está formada por parte de la UEx por miembros del Órgano de Coordinación del Programa Formativo y menciona tres personas concretas. Estas personas no son el Órgano de Coordinación del Programa Formativo que, en la estructura organizativa actual, se asigna a la Comisión de la Calidad de la titulación.

### Propuesta de modificación:

Sustituir el texto

*“Y por parte de la Universidad de Extremadura, los miembros del Órgano de Coordinación del Programa Formativo:*

*Sr. D. Antonio Ruiz Celma  
Sr. D. Sebastián Rojas Rodríguez  
Sr. D. Francisco Cuadros Blázquez”*

por este otro:

*“Y por parte de la Universidad de Extremadura, los miembros del Órgano de Coordinación del Programa Formativo (Comisión de Calidad del Máster de Recursos Renovables e Ingenierías Energética)”.*

## Resumen

---

Lo propuesto se sintetiza en eliminar las referencias con nombres y apellidos, y mencionar a la Comisión de Calidad del Máster como órgano responsable de la adecuada aplicación del convenio, toda vez que el objeto de dicho convenio (Cláusula Primera) está relacionada con el desarrollo de un programa formativo OFICIAL.

Badajoz a 21 de diciembre de 2011.

Fermín Barrero

Director de la Escuela de Ingenierías Industriales.